

GUÍA DE INFORMACIÓN DE MATRÍCULA PARA INGRESANTES

CALENDARIO

ENVÍO ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN DE MATRÍCULA	Lunes 20 de julio de 2026, 19.00 horas
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA BOLETA DE PAGO	Desde el lunes 20 hasta el miércoles 22 de julio de 2026, 18.00 horas
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA MATRÍCULA A TRAVÉS DEL PORTAL Mi Ulima	Desde el lunes 20 hasta el lunes 27 de julio de 2026, 18.00 horas
EVALUACIÓN VIRTUAL DE ANTECEDENTES DE SALUD (EVAS) Solo para los que no han realizado la EVAS	Hasta el sábado 25 de julio de 2026
MATRÍCULA DE INGRESANTES Esta actividad es realizada por la Universidad y se te confirmará por correo electrónico	Miércoles 5 de agosto de 2026, 19.00 horas
EVALUACIÓN DE INGLÉS ⁽¹⁾ La evaluación será presencial.	Viernes 7 de agosto de 2026
CEREMONIA DE BIENVENIDA	Jueves 20 de agosto de 2026, 11.00 horas
PUBLICACIÓN DE HORARIOS	Jueves 20 de agosto de 2026, 14.00 horas
INICIO DE CLASES	Lunes 24 de agosto de 2026

(1) Consultas e informes: Correo: idiomas@ulima.edu.pe

PROCESO DE MATRÍCULA

La matrícula es un acto formal y voluntario que implica el compromiso de cumplir con la Ley Universitaria, el Estatuto y los reglamentos de la Universidad.

Para comenzar con tu proceso de matrícula, debes seguir estos pasos:

1. Ingresa a la página de la Universidad de Lima (www.ulima.edu.pe) y luego al portal universitario **Mi Ulima** (intranet) con el usuario que se te ha indicado en el correo electrónico y la contraseña que has generado.
2. Sigue las instrucciones indicadas en la siguiente [guía para el envío electrónico de documentos](#) y completa los formularios en compañía de tus padres o tutores. Para el caso de hermanos que han ingresado simultáneamente, el registro en el portal debe efectuarse por cada hermano en forma independiente.

Bienestar	
Normas y Reglamentos	
Normas y Reglamentos	Debes aceptar la declaración de haber leído los documentos.
Información general	
① Datos personales	Completa la información solicitada.
② Conocimiento informado de normas y reglamentos	Debes imprimirlo, firmarlo y presentarlo en la opción 6.
Bienestar Universitario/Servicio Social	
③ Ficha socioeconómica	Registra tus padres, hermanos y otros familiares que viven contigo.
④ Responsable de pago	Debes imprimirlo, firmarlo y presentarlo en la opción 6.
Consulta y pago de recibos	
⑤ Boleta de pago	Te permite visualizar la primera boleta del período.
Documentos	
⑥ Documentos para matrícula	Debes subir los documentos solicitados para completar tu proceso de admisión y matrícula en la Universidad.

Es importante que tengas en consideración lo siguiente:

- ✓ Para que la Universidad efectúe tu matrícula el miércoles 5 de agosto, es indispensable que **pagues la primera boleta de pago y presentes los documentos solicitados** según la modalidad de admisión, dentro de las fechas establecidas en el calendario.
- ✓ Los documentos entregados estarán sujetos a verificación. En caso de encontrarse alguna observación, deberás subsanarla de inmediato.
- ✓ Si no entregas los documentos solicitados en las fechas establecidas, perderás el derecho de vacante.
- ✓ Al matricularte, asumes los compromisos académicos y económicos que estás obligado a cumplir. No existe anulación parcial ni total de la matrícula.

INFORMACIÓN ECONÓMICA

La pensión en la Universidad de Lima se determina según el número de créditos en los que te matriculas. En el primer nivel, se te matricula en todos los cursos del Plan de Estudios del Programa de Estudios Generales. El costo del crédito se establece en función de la categoría de pago asignada al colegio de procedencia, sin posibilidad de recategorización:

- ✓ **Si estudiaste los tres (3) últimos años de secundaria en un solo colegio**, se te asignará la categoría de pago del colegio de procedencia. A los colegios extranjeros se les asignará la categoría de pago “P”.
- ✓ **Si estudiaste los tres (3) últimos años de secundaria en más de un colegio**, se te asignará la categoría de pago del colegio de mayor nivel económico en el que hayas estudiado. Cualquier consulta puedes realizarla a través del Departamento de Servicio Social, al correo serviciosocial@ulima.edu.pe.

Si ya has culminado una carrera o profesión en otra institución de educación superior, se te asignará la primera o segunda categoría más alta, de acuerdo con lo que determine la Dirección de Bienestar.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- ✓ **Simulador de pensiones:** Consulta el monto aproximado de tu pensión a través del [simulador de pensiones](#).
- ✓ **Consultas sobre tu categoría de pago:** Comunícate con el Departamento de Servicio Social al correo serviciosocial@ulima.edu.pe
- ✓ **Canales de pago:** Puedes cancelar tu boleta en los siguientes canales:



Pago en bancos

En la red de agencias a nivel nacional de los bancos: **Scotiabank y BBVA**, indicando el número de DNI del alumno.

Pagos vía Internet

- Por la página Web de los bancos: **Interbank , Scotiabank, BBVA ,BCP y YAPE.**



- Por la página web Ulima:
Ingrese al Portal Universitario en “**Mi Ulima**” (www.ulima.edu.pe) con su usuario y contraseña, y haga clic en la siguiente secuencia de acciones:
 1. Inicio Alumno
 2. Estado de Cuenta/Consultas/Pagos
 3. Cargos adeudados o Pagos con tarjeta (de crédito)
 4. Seleccionar el cargo a pagar



Pagos vía App Ulima

Ingrese al app Ulima con su usuario y contraseña, y haga clic en la siguiente secuencia de acciones:

1. Intranet.
2. Pagos.
3. Seleccionar el cargo a pagar.
4. Aceptar términos y condiciones.
5. Realizar Pago.

La actualización de su pago a través del aplicativo móvil con tarjetas de débito o crédito nacionales: Visa, Mastercard, American Express o Diners o tarjetas internacionales se realiza en forma inmediata (en línea) en los sistemas de la universidad.

IMPORTANTE

1. Las fechas establecidas en los calendarios de admisión y de matrícula no están sujetas a modificación. Asimismo, no habrá prórroga para las actividades detalladas en ellos.
2. No existe el trámite de reserva de vacante para ingresantes.
3. Si un ingresante decide retirarse luego de haber sido matriculado, debe tener en cuenta que la aprobación del retiro no implica la devolución de los derechos académicos ni de matrícula abonados. Este procedimiento se rige por la normativa vigente para estudiantes de pregrado. En el caso de los ingresantes, la anulación de los cargos se realiza a partir de la aprobación del trámite por parte del Programa de Estudios Generales. Revisar el Reglamento General de Estudios que se les proporcionó.

INFORMES

Dirección Universitaria de Servicios Académicos y Registro

Oficina de Admisión y Departamento de Matrícula

dusarmatricula@ulima.edu.pe